



Ayuntamiento de San Bartolomé

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2020001364
Tipo de Expediente	INT - TRANSFERENCIA DE CREDITOS ALCALDIA
Fecha de Apertura	20-02-2020
NIF	P3501900I
Interesado	AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME
Fecha de Cierre	09-06-2020
Signatura	
Asunto	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 05/2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE LA MISMA ÁREA DE GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DIVERSOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	



Indice del Expediente

26/02/2020	<u>MEMORIA CONCEJAL EXPTE 2020001364</u>	1..2
27/02/2020	<u>RETENCION DE CREDITO PARA TRANSFERENCIA</u>	3..4
27/02/2020	<u>INFORME DE INTERVENCION EXPTE 2020001364</u>	5..7
27/02/2020	<u>PROPUESTA DEL CONCEJAL EXPTE 2020001364</u>	8..9
27/02/2020	<u>DECRETO EXPTE 2020001364</u>	10..11
27/02/2020	<u>TRANSFERENCIA DE CREDITO POSITIVA</u>	12..13
27/02/2020	<u>TRANSFERENCIA DE CREDITO NEGATIVA</u>	14..15
09/06/2020	<u>TRANSFERENCIA POSITIVA ANULADA</u>	16..17
09/06/2020	<u>TRANSFERENCIA DE CREDITO NEGATIVA ANULADA</u>	18..19
09/06/2020	<u>RETENCION DE CREIDTO PARA TRANSFERENCIA ANULADA</u>	20..21



MEMORIA

EXPTE 2020001364

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/20 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE MISMA ÁREA DE GASTO POR IMPORTE DE 625.000,00 €.

Existen determinadas aplicaciones del presupuesto municipal del ejercicio 2020 prorrogado que no cuentan con crédito suficiente para el normal funcionamiento y desarrollo de las mismas, fundamentalmente debido a que existen retenciones de crédito (RC) para contratos nuevos formalizados por el departamento de contratación en el ejercicio 2020 y de los que en muchos de los casos se ha entendido que son contratos de la Administración General con orgánica 11 puesto que afectan a más de una Concejalía, lo que ha provocado que las aplicaciones presupuestarias del capítulo II con programa 920 "Administración General" no dispongan de crédito suficiente. Por otro lado existe también necesidad de transferir crédito a las aplicaciones de la concejalía de Servicios Públicos sobre todo a la aplicación presupuestaria denominada "Administración general de Educación. Limpieza y Aseo" que ya en el ejercicio 2019 mediante modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito se dotó con mayor crédito para hacer frente a las necesidades del área, al encontrarnos actualmente en situación de presupuesto prorrogado se hace necesario en este ejercicio el trámite de la modificación planteada que permita hacer frente a los compromisos.

Ante la necesidad de tramitación del expediente de modificación presupuestaria n° 5/2020 mediante la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de misma área de gasto, para dotar con mayor crédito las aplicaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

Por lo anteriormente expuesto se plantea la baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias a los que la baja no les ocasione perjuicio. En este caso se propone dar de baja crédito de las aplicaciones presupuestarias denominadas "Administración general. Adquisición de solares". "Administración general. Infraestructuras de Interés General", "Administración general. Equipos proceso información" "Transferencias a entidades locales territoriales. Convenios con otros organismos", "Gestión del Sistema tributario. Servicio de Recaudación a favor de la entidad", "Administración general. Obras de diversa infraestructura", "Fiestas populares y Festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales". "Protección de la salubridad. Gastos generales de Sanidad" y "Servicios complementarios de Educación. Gastos de Igualdad" que no se verán perjudicadas por la merma puesto que cuenta con crédito adecuado y suficiente para abordar los gastos que se pretenden realizar durante el ejercicio.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesario la modificación presupuestaria por importe de 625.000,00 €.

Visto que el expediente tramitado, consta de la documentación requerida, al efecto, obrando:

Emisión de R C para transferencia con cargo a las aplicaciones que se darán de baja.

El expediente de Transferencia de Crédito n° 5/2020 entre aplicaciones de la misma área de gasto se realizará conforme al siguiente detalle:

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc Ver firma	Fecha: 26-02-2020 14:04:29	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): EA7D4B616CA88FB15D5E34F9A8312C81D83D3894 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/EA7D4B616CA88FB15D5E34F9A8312C81D83D3894			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2020 07:51:41 Ver sello			



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 22100	Administración General. Energía eléctrica.	260.000,00
11 920 22100	Administración General. Productos de limpieza y aseo.	35.000,00
11 920 21400	Administración General. Mantenimiento de vehículos.	30.000,00
11 920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	55.000,00
16 920 21201	Administración General. Mantenimiento de Edificios.	55.000,00
16 320 22700	Administración General de educación. Limpieza y aseo.	190.000,00

Tota altas 625.000,00

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 62100	Administración General. Adquisición solares.	120.000,00
11 920 60908	Administración General. Infraestructuras de Interés General.	100.000,00
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso Información	50.000,00
11 942 46102	Transferencias a entidades locales territoriales. Convenios con otros Organismos .	28.000,00
12 932 22708	Gestión del Sistema tributario. Servicio de Recaudación a favor de la entidad	107.000,00
16 920 60911	Administración General. Obras de diversas infraestructuras	30.000,00
14 338 22799	Fiestas populares y Festejos. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	90.000,00
15 311 22634	Protección de la salubridad. Gastos generales de Sanidad	75.000,00
19 326 22640	Servicios Complementarios de Educación. Gastos de Igualdad.	25.000,00

Total bajas 625.000,00

Esta modificación del Presupuesto no altera la cuantía total del presupuesto del ejercicio 2020 prorrogado, solo se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra partida con distinta vinculación jurídica.

El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior , Nuevas Tecnologías y Estadística.
(Resolución número 2241/2019, de 15 de junio)

-Victoriano Antonio Rocío Romero-

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 26-02-2020 14:04:29	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): EA7D4B616CA88FB15D5E34F9A8312C81D83D3894 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/EA7D4B616CA88FB15D5E34F9A8312C81D83D3894			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2020 07:51:41			

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

RC

Clave de Operación.....: 101
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 27/02/2020

Operación nº: 1921

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de crédito para transferencias y bajas
Multiaplicación

Nº Expediente.....:	2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....:	0009
Ejercicio/Presupuesto....:	2020

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 625.000,00 €
IMPORTE (en letra): Seiscientos veinticinco mil Euros		IMPORTE 625.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> RC PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2020 EXPTE 2020001364		
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 27/02/2020 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO	CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO	

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

RC

Clave de Operación.....: 101
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 27/02/2020

Operación nº: 1921

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de crédito para transferencias y
 bajas
 Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
 Nº Aplicaciones.....: 0009
 Ejercicio/Presupuesto....: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
14 338 22799	Fiestas populares y festejos..Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.000,00 €	629
15 311 22634	Protección de la salubridad pública.Gastos Generales Sanidad	75.000,00 €	629
12 932 22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad	107.000,00 €	629
19 326 22640	Servicios complementarios de educación. Gastos Generales Igualdad	25.000,00 €	628
11 942 46102	Transferencias a Entidades Locales territoriales. Convenios Con Otros Organismos	28.000,00 €	65
11 920 60908	Administración General..Infraestructuras de Interés General	100.000,00 €	212
11 920 62100	Administración General..Adquisición de Solares	120.000,00 €	230
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso de información	50.000,00 €	217
16 920 60911	Administración General. Obras de Diversas Infraestructuras	30.000,00 €	211 209002
TOTAL IMPORTE		625.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		625.000,00 €	

**Ayuntamiento de San Bartolomé**

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

INFORME DE INTERVENCIÓN (EXPTE 2020001364)

ASUNTO: "TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE MISMA ÁREA DE GASTO POR IMPORTE DE 625.00000 €".

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990. Y de conformidad con el artículo 4.1. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente:

INFORME,**PRIMERO. ANTECEDENTES DE HECHO**

- Memoria del Concejal de Hacienda, de inicio de expediente para llevar a cabo la modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de misma área de gasto.
- Emisión del documento contable "RC para transferencias y bajas .

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene establecida por:

- Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- La Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se aprueba la modificación de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre estructura de presupuestos de las entidades locales.
- Artículos 21 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020 prorrogado .

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre modificación 5/2020 del Presupuesto municipal del ejercicio 2020 prorrogado mediante transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de misma área de gasto, por un importe de 625.000,00 euros según el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 22100	Administración General. Energía eléctrica.	260.000,00
11 920 22100	Administración General. Productos de limpieza y aseo.	35.000,00
11 920 21400	Administración General. Mantenimiento de vehículos.	30.000,00
11 920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	55.000,00
16 920 21201	Administración General. Mantenimiento de Edificios.	55.000,00
16 320 22700	Administración General de educación. Limpieza y aseo.	190.000,00

Tota altas 625.000,00

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma	Fecha: 27-02-2020 09:30:43	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 233/2020	Fecha: 27-02-2020 09:58	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): 9645411FA73AA258063C3AD58FFE7855715523CE Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/9645411FA73AA258063C3AD58FFE7855715523CE			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2020 10:02:47 Ver sello			

**Ayuntamiento de San Bartolomé**

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 62100	Administración General. Adquisición solares.	120.000,00
11 920 60908	Administración General. Infraestructuras de Interés General.	100.000,00
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso Información	50.000,00
11 942 46102	Transferencias a entidades locales territoriales. Convenios con otros Organismos .	28.000,00
12 932 22708	Gestión del Sistema tributario. Servicio de Recaudación a favor de la entidad	107.000,00
16 920 60911	Administración General. Obras de diversas infraestructuras	30.000,00
14 338 22799	Fiestas populares y Festejos. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	90.000,00
15 311 22634	Protección de la salubridad. Gastos generales de Sanidad	75.000,00
19 326 22640	Servicios Complementarios de Educación. Gastos de Igualdad.	25.000,00

Total bajas 625.000,00

CUARTO. Las transferencias de créditos de cualquier clase, en virtud de lo establecido en el artículo 1180 de TRLRHL y en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuanto afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

QUINTO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL se distinguen dos tipos de transferencia de crédito en función del órgano competente para su aprobación:

- Transferencias entre distinta área de gasto
- Transferencias dentro de la misma área de gasto.

En relación con las primeras y por imperativo legal, el órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, requiriéndose los mismos trámites procedimentales que en la aprobación del Presupuesto. No obstante, existe una excepción al régimen general, en el supuesto de que afecten a créditos de personal.

En el supuesto objeto de este informe, estamos ante un caso que encaja en el tipo dos, transferencias de crédito entre misma área de gasto.

SEXTO. -. Para determinar la aplicación presupuestaria que recoja el alta por transferencia, debemos acudir a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, teniendo en cuenta la concreta definición aprobada en el Presupuesto 2018 , dentro de los ámbitos que permiten el desarrollo por parte de la Entidad Local.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 27-02-2020 09:30:43	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 233/2020	Fecha: 27-02-2020 09:58	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): 9645411FA73AA258063C3AD58FFE7855715523CE Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/9645411FA73AA258063C3AD58FFE7855715523CE			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2020 10:02:47			



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

SEPTIMO. Teniendo en cuenta la propuesta de inicio y el resto de la documentación integrante en el expediente, vemos que las transferencias de crédito que se proponen, pertenecen a la misma **a misma área de gasto**, por lo que el órgano competente para su aprobación es la Alcaldía, por las razones expuestas en el apartado anterior y según lo establecido en el artículo 179 del TRLRHL, artículo 21 LBRL, y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal prorrogado. Todo ello, se entiende sin perjuicio del régimen de delegación de competencias efectuado por Decreto nº 2241/2019 de 15 de junio, a favor del concejal delegado de Hacienda.

OCTAVO. Por todo ello y en atención a lo expuesto anteriormente, y comprobado el cumplimiento del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del Real Decreto 500/1990, el expediente se INFORMA FAVORABLEMENTE, toda vez que:

- -No se incumplen ninguna de las limitaciones señaladas anteriormente, así como se justifica de manera motivada la necesidad de llevar a cabo dicha modificación, así como su finalidad y la no perturbación del funcionamiento del servicio de las partidas presupuestarias que se ven afectadas por la baja,

Este es mi informe que, salvo error/omisión involuntaria, sin perjuicio de cualquier otro mejor fundado en derecho.

En San Bartolomé en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen del presente documento.

LA INTERVENTORA
Fdo: María Josefa Figueira Blanco

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 27-02-2020 09:30:43	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 233/2020	Fecha: 27-02-2020 09:58	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): 9645411FA73AA258063C3AD58FFE7855715523CE Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/9645411FA73AA258063C3AD58FFE7855715523CE			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2020 10:02:47			



Expte: 2020001364

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PERSONAL Y HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/2020 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE MISMA ÁREA DE GASTO POR IMPORTE DE 625.000,00 €.

Vista la tramitación del expediente de modificación presupuestaria 5/2020 mediante, la modalidad de transferencia de crédito de misma área de gasto para dotar con mayor crédito aplicaciones presupuestarias que no cuentan con crédito suficiente para abordar los gastos que permitan el normal funcionamiento de las áreas hasta el fin del ejercicio.

Visto que el expediente tramitado, consta de la documentación requerida, al efecto, obrando:

Memoria de Concejal Delegado de Hacienda.

Emisión de R C para transferencia con cargo a la aplicaciones que se darán de baja.

Informe de fiscalización de la Intervención Municipal 233/2020 de fecha 27 de Febrero en sentido favorable.

Es por lo en virtud de lo establecido en la Base 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal 2020 prorrogado, la transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias que afecten a misma área de gasto la competencia para su aprobación es de la Alcaldía -Presidencia, por las razones expuestas en el apartado anterior y según lo establecido al respecto en el artículo 179 del TRLRHL, artículo 21 LBRL, y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal prorrogado. Todo ello, se entiende sin perjuicio del régimen de delegación de competencias efectuado por Decreto n° 2241/2019 de 15 de junio, a favor del Concejal Delegado de Hacienda. Por ello emito el siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN,

ÚNICO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 5/2020 en la modalidad de transferencia de crédito de misma área de gasto por un importe de 625.000,00€ conforme al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 22100	Administración General. Energía eléctrica.	260.000,00
11 920 22100	Administración General. Productos de limpieza y aseo.	35.000,00
11 920 21400	Administración General. Mantenimiento de vehículos.	30.000,00
11 920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	55.000,00
16 920 21201	Administración General. Mantenimiento de Edificios.	55.000,00
16 320 22700	Administración General de educación. Limpieza y aseo.	190.000,00

Tota altas 625.000,00



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 62100	Administración General. Adquisición solares.	120.000,00
11 920 60908	Administración General. Infraestructuras de Interés General.	100.000,00
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso Información	50.000,00
11 942 46102	Transferencias a entidades locales territoriales. Convenios con otros Organismos .	28.000,00
12 932 22708	Gestión del Sistema tributario. Servicio de Recaudación a favor de la entidad	107.000,00
16 920 60911	Administración General. Obras de diversas infraestructuras	30.000,00
14 338 22799	Fiestas populares y Festejos. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	90.000,00
15 311 22634	Protección de la salubridad. Gastos generales de Sanidad	75.000,00
19 326 22640	Servicios Complementarios de Educación. Gastos de Igualdad.	25.000,00

Total bajas 625.000,00

En San Bartolomé en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen del presente documento.

El Concejale Delegado del Área de Economía y Hacienda, Contratación,
Recursos Humanos, Régimen Interior , Nuevas Tecnologías y Estadística
(Resolución número 2241/2019, de 15 de junio)

-Victoriano Antonio Rocío Romero-

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 27-02-2020 10:33:08	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): A094EE1F20919C6415EE56D02A63C694		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A094EE1F20919C6415EE56D02A63C694	
Fecha de sellado electrónico: 06-04-2021 13:59:02		Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2021 13:59:05	
- 2/2 -			



DECRETO

Número: 745/2020 Fecha: 27-02-2020

D E C R E T O

Visto el Expediente instruido con el fin de modificar el Presupuesto Municipal prorrogado en vigor, mediante transferencia de crédito de mismo área de gasto por un importe 625.000,00€ y de conformidad con las atribuciones que la Legislación vigente me confiere, y en aplicación de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020 prorrogado, vengo en aprobar el citado expediente según el detalle siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 22100	Administración General. Energía eléctrica.	260.000,00
11 920 22100	Administración General. Productos de limpieza y aseo.	35.000,00
11 920 21400	Administración General. Mantenimiento de vehículos.	30.000,00
11 920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	55.000,00
16 920 21201	Administración General. Mantenimiento de Edificios.	55.000,00
16 320 22700	Administración General de educación. Limpieza y aseo.	190.000,00

Tota altas 625.000,00**BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS**

Aplicaciones	Denominación	Importe
11 920 62100	Administración General. Adquisición solares.	120.000,00
11 920 60908	Administración General. Infraestructuras de Interés General.	100.000,00
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso Información	50.000,00
11 942 46102	Transferencias a entidades locales territoriales. Convenios con otros Organismos .	28.000,00
12 932 22708	Gestión del Sistema tributario. Servicio de Recaudación a favor de la entidad	107.000,00
16 920 60911	Administración General. Obras de diversas infraestructuras	30.000,00
14 338 22799	Fiestas populares y Festejos. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	90.000,00
15 311 22634	Protección de la salubridad. Gastos generales de Sanidad	75.000,00
19 326 22640	Servicios Complementarios de Educación. Gastos de Igualdad.	25.000,00

Total bajas 625.000,00

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc Ver firma	Fecha: 27-02-2020 12:07:06
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 745/2020	Fecha: 27-02-2020 12:41
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): 35D4976C4BFFC5B0FEFAC7866E99ABE225FFD5FC Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/35D4976C4BFFC5B0FEFAC7866E99ABE225FFD5FC		
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2020 12:40:02 Ver sello - 1/2 - Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2021 13:59:06		





Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

Así lo ordena el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías y Estadística, en virtud de las Arts. 32.5 y 112.2 de la Ley 7/2015, de 01 de abril, de los municipios de Canarias y Art. 192.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en San Bartolomé en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen del presente documento.

El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Contratación,
Recursos Humanos, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías y Estadística
(Resolución número 2241/2019, de 15 de junio)
Victoriano Antonio Rocio Romero

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 27-02-2020 12:07:06
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 745/2020	Fecha: 27-02-2020 12:41
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): 35D4976C4BFFC5B0FEFAC7866E99ABE225FFD5FC Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/35D4976C4BFFC5B0FEFAC7866E99ABE225FFD5FC		
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2020 12:40:02 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2021 13:59:06		



Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC

Clave de Operación.....: 040
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 27/02/2020

Operación nº: 2136

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito positivas.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0006
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 625.000,00 €
IMPORTE (en letra): Seiscientos veinticinco mil Euros		IMPORTE 625.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2020 EXPTE 2020001364 DECRETO 745/2020 DE 27 DE FEBRERO		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 27/02/2020 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC

Clave de Operación.....: 040

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 27/02/2020

Operación nº: 2136

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito positivas.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0006
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
11 920 22110	Administración General..Productos de limpieza y aseo	35.000,00 €	628
16 320 22700	Administración general de educación..Limpieza y Aseo	190.000,00 €	629
11 920 21400	Administración General. Mantenimiento de Vehículos	30.000,00 €	622
11 920 22100	Administración General..Energía eléctrica	260.000,00 €	628
11 920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	55.000,00 €	627
16 920 21201	Administración General..Mantemimiento Edificios	55.000,00 €	622
TOTAL IMPORTE		625.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		625.000,00 €	

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 27-02-2020 13:55:46 Fecha: 27-02-2020 14:04:07	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): 967507DA78E37C64AD6247674A6A3D7B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/967507DA78E37C64AD6247674A6A3D7B			
Fecha de sellado electrónico: 06-04-2021 13:59:06	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2021 13:59:08	

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC

Clave de Operación.....: 041
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 27/02/2020

Operación nº: 2135

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito negativas.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0009
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 625.000,00 €
IMPORTE (en letra): Seiscientos veinticinco mil Euros		IMPORTE 625.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2020 EXPTE 2020001364 DECRETO 745/2020 DE 27 DE FEBRERO		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 27/02/2020 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC

Clave de Operación.....: 041

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 27/02/2020

Operación nº: 2135

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito negativas.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0009
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
14 338 22799	Fiestas populares y festejos..Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.000,00 €	629
15 311 22634	Protección de la salubridad pública.Gastos Generales Sanidad	75.000,00 €	629
12 932 22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad	107.000,00 €	629
19 326 22640	Servicios complementarios de educación. Gastos Generales Igualdad	25.000,00 €	628
11 942 46102	Transferencias a Entidades Locales territoriales. Convenios Con Otros Organismos	28.000,00 €	65
11 920 60908	Administración General..Infraestructuras de Interés General	100.000,00 €	212
11 920 62100	Administración General..Adquisición de Solares	120.000,00 €	230
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso de información	50.000,00 €	217
16 920 60911	Administración General. Obras de Diversas Infraestructuras	30.000,00 €	211 209002
TOTAL IMPORTE		625.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		625.000,00 €	

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 27-02-2020 13:55:45 Fecha: 27-02-2020 14:04:08	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): B11F1A9E8A02B9B674E2DEAFE66F17E100DA0EC0 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/B11F1A9E8A02B9B674E2DEAFE66F17E100DA0EC0			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2020 07:52:21			

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC/

Clave de Operación.....: 040
Signo.....: 1
Fecha de la Operación....: 08/06/2020

Operación nº: 8022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito positivas. Anulación
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0006
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 625.000,00 €
IMPORTE (en letra): Seiscientos veinticinco mil Euros		IMPORTE 625.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION DE MODIFICACION 5/2020 EN VIRTUD DE ACUERDO DE PLENO AL APROBAR EL PRESUPUESTO 2020 DEFINITIVAMENTE EN BOP DE 5 DE JUNIO DE 2020 TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2020 EXPTE 2020001364 DECRETO 745/2020 DE 27 DE FEBRERO		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 08/06/2020 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC/

Clave de Operación.....: 040

Signo.....: 1

Fecha de la Operación....: 08/06/2020

Operación nº: 8022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito positivas. Anulación
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0006
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
11 920 22110	Administración General..Productos de limpieza y aseo	35.000,00 €	628
16 320 22700	Administración general de educación..Limpieza y Aseo	190.000,00 €	629
11 920 21400	Administración General. Mantenimiento de Vehículos	30.000,00 €	622
11 920 22100	Administración General..Energía eléctrica	260.000,00 €	628
11 920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	55.000,00 €	627
16 920 21201	Administración General..Mantemimiento Edificios	55.000,00 €	622
TOTAL IMPORTE		625.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		625.000,00 €	

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 09-06-2020 10:35:07 Fecha: 09-06-2020 10:53:12	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): E3A831A7154B1B6CF2B402D011EBEEE1 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/E3A831A7154B1B6CF2B402D011EBEEE1			
Fecha de sellado electrónico: 06-04-2021 13:59:09			

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC/

Clave de Operación.....: 041
Signo.....: 1
Fecha de la Operación....: 08/06/2020

Operación nº: 8021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito negativas. Anulación
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones....: 0009
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 625.000,00 €
IMPORTE (en letra): Seiscientos veinticinco mil Euros		IMPORTE 625.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION DE MODIFICACION 5/2020 EN VIRTUD DE ACUERDO DE PLENO AL APROBAR EL PRESUPUESTO 2020 DEFINITIVAMENTE EN BOP DE 5 DE JUNIO DE 2020 TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2020 EXPTE 2020001364 DECRETO 745/2020 DE 27 DE FEBRERO		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 08/06/2020 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC/

Clave de Operación.....: 041

Signo.....: 1

Fecha de la Operación....: 08/06/2020

Operación nº: 8021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito negativas. Anulación
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0009
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
14 338 22799	Fiestas populares y festejos..Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.000,00 €	629
15 311 22634	Protección de la salubridad pública.Gastos Generales Sanidad	75.000,00 €	629
12 932 22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad	107.000,00 €	629
19 326 22640	Servicios complementarios de educación. Gastos Generales Igualdad	25.000,00 €	628
11 942 46102	Transferencias a Entidades Locales territoriales. Convenios Con Otros Organismos	28.000,00 €	65
11 920 60908	Administración General..Infraestructuras de Interés General	100.000,00 €	212
11 920 62100	Administración General. Adquisición de Solares	120.000,00 €	230
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso de información	50.000,00 €	217
16 920 60911	Administración General. Obras de Diversas Infraestructuras	30.000,00 €	211 209002
TOTAL IMPORTE		625.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		625.000,00 €	

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 09-06-2020 10:35:06 Fecha: 09-06-2020 10:53:11	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): D3170260F319FA28ACAA1C440312032D Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/D3170260F319FA28ACAA1C440312032D			
Fecha de sellado electrónico: 06-04-2021 13:59:12			

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

RC/

Clave de Operación.....: 101
Signo.....: 1
Fecha de la Operación....: 08/06/2020

Operación nº: 8029

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de crédito para transferencias y bajas. Anulación
Multiaplicación

Nº Expediente.....:	2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....:	0009
Ejercicio/Presupuesto....:	2020

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 625.000,00 €
IMPORTE (en letra): Seiscientos veinticinco mil Euros		IMPORTE 625.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> RC ANULADO POR ACUERDO PLENARIO DEL 21 DE ABRIL 2020 UNA VEZ QUE SE APRUEBE DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO 2020 PUBLICADO EL BOP 68 DE 5 DE JUNIO PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2020 EXPTE 2020001364		
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 08/06/2020 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

RC/

Clave de Operación.....: 101

Signo.....: 1

Fecha de la Operación....: 08/06/2020

Operación nº: 8029

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de crédito para transferencias y
bajas. Anulación
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2020000000631
Nº Aplicaciones.....: 0009
Ejercicio/Presupuesto....: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
14 338 22799	Fiestas populares y festejos..Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.000,00 €	629
15 311 22634	Protección de la salubridad pública.Gastos Generales Sanidad	75.000,00 €	629
12 932 22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad	107.000,00 €	629
19 326 22640	Servicios complementarios de educación. Gastos Generales Igualdad	25.000,00 €	628
11 942 46102	Transferencias a Entidades Locales territoriales. Convenios Con Otros Organismos	28.000,00 €	65
11 920 60908	Administración General..Infraestructuras de Interés General	100.000,00 €	212
11 920 62100	Administración General. Adquisición de Solares	120.000,00 €	230
11 920 62600	Administración General. Equipos proceso de información	50.000,00 €	217
16 920 60911	Administración General. Obras de Diversas Infraestructuras	30.000,00 €	211 209002
TOTAL IMPORTE		625.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		625.000,00 €	

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Conc	Fecha: 09-06-2020 12:29:55 Fecha: 09-06-2020 12:31:14	
Nº expediente administrativo: 2020-001364 Código Seguro de Verificación (CSV): 12279C9DAC51A8976CD02C380B765C45 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/12279C9DAC51A8976CD02C380B765C45			
Fecha de sellado electrónico: 06-04-2021 13:59:15			